



PERU

Ministerio
De
Educación

Dirección Regional
De Educación
Ayacucho

Unidad De Gestión
Educativa Local
Lucanas - Puquio

A.G.A
Sistema de
Personal

“Año del dialogo y la Reconciliación Nacional”

Puquio, 28 de febrero de 2017.

OFICIO N° 0105 -2018-ME-GR/AYAC-DRE-DUGEL-AGA-SPER.

SEÑOR : DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL LUCANAS- PUQUIO

PRESENTE

ASUNTO : Precisión sobre inicio del Año Escolar- 2018

REF : Ley N° 29944
OFICIO MULT. N° 0003-2018-MINEDU/VMGI



Mediante el presente es grato dirigirme a su digno Despacho, con la finalidad de hacer llegar mi extensivo saludo, al mismo tiempo hacer de su conocimiento en conformidad a lo establecido por el artículo 66° de la Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, norma concordante con el Art. 146 de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, la apertura del año escolar para el personal docente contratado será el día 01 de marzo del 2018 y para el personal docente nombrado será el día viernes 02 de marzo del 2018,

Es ocasión oportuna para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

DUGEL/WSYF
DAGA/WCCH
SPER/CEAG



GOBIERNO REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO

Liz. Wilfredo S. Yarihuaman Falcón
Director de Programa Sectorial III
UGEL LUCANAS PUQUIO